

## **ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXX**

### **HIPERVINCULO A LOS INFORMES FINALES, DE REVISIÓN Y/O DICTAMEN**

**ABRIL 2020**

La auditoría identificada con número CGE/DGCA-944/DAGP-185/2019, a la fecha de término del periodo que se informa, se registra en proceso de solventación de observaciones, es decir, mediante Oficio número CGE/DGCA-1241/DAGP-224/2019 se emitieron las recomendaciones finales, a dichas recomendaciones el sujeto obligado o el INDEPI realizó las aclaraciones correspondientes mediante oficio número INDEPI/ADJ-212/2019; el órgano Fiscalizador no ha generado los informes finales, de revisión y/o dictamen, sirva el presente como fundamento y motivación a lo descrito anteriormente.